



Intendencia Municipal

Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de MARZO de 2023

VISTO:

El Expediente N° 13565-Letra P, iniciado en fecha 03 de octubre de 2022 por el Señor PELLEGRINO NOELIA SOLEDAD CUIT. 27-27707388-4, mediante el cual solicita habilitación municipal, para funcionar bajo el rubro "PASTELERÍA Y PANADERIA", con domicilio en calle Belgrano N°658, de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas N° 2.022 y 2.909, reglamentarias de tales habilitaciones, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía, Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Habilitase el local comercial destinado al rubro "PASTELERIA Y PANADERIA" propiedad de la Señora PELLEGRINO NOELIA SOLEDAD C.U.I.T. 27-27707388-4, ubicado en calle Pasaje Aicardi N° 658, de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanza N° 1.022 y 2.909, reglamentarias de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en el expediente 13565- P.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 469

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte